



PLAN DE TRABAJO

Alcaldía de Loja
Periodo 2023 - 2027

JONATHAN CALVA CARRIÓN
Candidato a la Alcaldía de la ciudad de Loja

"Por un cambio profundo, por el desarrollo y un entorno sustentable".



Contenido	
PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	3
Oportunidad del Plan de Trabajo	4
MARCO JURÍDICO	4
DIAGNÓSTICO	11
1.1. Clima	11
1.2. Agua	11
1.4. Fallas geológicas	14
2. Sistema Sociocultural.....	14
2.1. Población	14
2.2. Cultura física y tiempo libre.....	16
2.3. Análisis de la distribución de la población	18
2.4. Infraestructura y acceso a Servicios básicos	19
2.4.1. Agua potable	19
2.4.2. Sistema de eliminación de aguas servidas.....	20
2.5. Servicio de recolección de basura	21
2.6. Vivienda	22
2.7. Vialidad, movilidad, energía y conectividad	23
2.8. Sistemas de riego	23
2.9. Redes viales y de transporte	24
2.10. Movilidad	25
3. Objetivos.....	27
RENDICIÓN DE CUENTAS	56



PRESENTACIÓN

Con una estructura sustentada en ideas y propósitos claros desde la cooperatividad, el ensamblaje comunitario, hemos articulado un equipo de trabajo en procura de construir una ciudad digna, eficiente, pensada en el beneficio de los habitantes, que genere oportunidades para todas y todos a través de una cobertura integral de las necesidades básicas de la ciudadanía. Estamos en un momento en que es vital resolver conflictos coyunturales e históricos a través de acciones sustentadas en la realidad, con conciencia y entrega. Por ello, como grupo multidisciplinario, se ha desarrollado el presente Plan de Trabajo, que se expone para vuestro análisis.



INTRODUCCIÓN

El cantón Loja se encuentra ubicado al sur del Ecuador y es el más grande de la provincia. Política y administrativamente está dividido en 13 parroquias rurales y 6 urbanas, con una extensión territorial de 1.893 km². La mayor parte de su población está asentada en la ciudad de Loja, su identidad y cultura están bien arraigadas y se expresa a través de manifestaciones culturales como la música, artes plásticas, literatura, costumbres religiosas, etc.

Loja tiene una alta motivación por la educación, pues cuenta con tres universidades que acogen no solamente a la juventud de la localidad, sino también a jóvenes de otras provincias.

Por su alta biodiversidad, el cantón es considerado como el Jardín Botánico del Ecuador, de ahí que uno de sus mayores atractivos y potencialidades lo constituyen sus recursos naturales.

A partir de los cambios y transformaciones de los últimos años, tanto a nivel nacional como a nivel global, constituye un reto para las y los lojanos, pues nuestro ideal es trabajar con una visión de desarrollo concertado que permita dinamizar las oportunidades para el equilibrio económico, social, ambiental y político, apuntando a alcanzar el Ecuador que soñamos, para lo cual la herramienta principal debe ser la organización.

Por ello, el presente documento, a través del **Partido Sociedad Patriótica**, lista 3, tiene como objeto proponer un Plan de Trabajo que pretende un profundo cambio político en la ciudad basado en el amor por la comunidad, en la solidez, esperanza y en políticas públicas en favor de los sectores prioritarios. Este plan o acción política se estructura bajo lineamientos de una orientación social con el propósito de resaltar los valores que enaltecen al ser por lo que es. Estamos convencidos de que solo el trabajo, la responsabilidad, la perseverancia y el sentido común nos permitirán alcanzar los ideales en favor de la comunidad lojana.

Todo esto se logrará con una labor articulada, armónica, en un ambiente sano, fundamentado siempre en los principios de unidad, esperanza, respeto, solidaridad, honradez, equidad, responsabilidad y transparencia, valores que el **Partido Sociedad Patriótica** defiende y que a su vez definen la identidad y la ética de sus integrantes. De igual forma estos valores permitirán a todo el equipo de trabajo fortalecer la autoestima de los habitantes en favor del servicio comunitario bajo una planificación que permita trabajar con objetivos, políticas, programas y proyectos claros para

reconstruir nuestra provincia y convertirla en una Loja sólida, esperanzadora y respetuosa.

Todos los principios y valores citados, conjuntamente con el programa, orientarán nuestra acción política y esta, a su vez, traerá consigo la esperanza de recomponer la integridad del ser y de la sociedad en su conjunto. Todo esto acorde a la realidad actual, sin olvidar el contexto histórico-político, los antecedentes, para afianzar la fortaleza, legitimidad y eficacia en el proceso de cambio y transformación social.

Oportunidad del Plan de Trabajo

Tomando en consideración el nuevo orden de globalización mundial y la nueva visión de crecimiento del país conceptualizada de manera filosófica en el Ecuador que soñamos, donde la supremacía de los seres humanos sobre el capital es lo fundamental, con un profundo arraigo en nuestras raíces originarias y sus principios de cooperación y reciprocidad.

Y considerando que la ubicación geográfica del cantón Loja, en el extremo sur del Ecuador, y los acontecimientos sociales y políticos generados a través de la historia, provocaron su aislamiento y rezago de procesos de integración y desarrollo del cantón hacia el resto del país. Como consecuencia de aquello se evidencian hasta nuestros días altos niveles de pobreza, desigualdad e inequidades territoriales, crecimiento desordenado y múltiples problemas de orden social, económico y ambiental, los mismos que deben ser abordados para su tratamiento y reducción paulatina, lo que constituye un desafío para quienes ejercen liderazgo en los diferentes ámbitos del territorio.

Por tanto, el cantón Loja tiene la oportunidad de caminar hacia el desarrollo con la ejecución de este Plan de Trabajo. Ofrece las respuestas a los problemas que han limitado por décadas su desarrollo, además de incluir toda esa problemática en la agenda política para generar soluciones reales y que se consumen a través de claras líneas de acción.

MARCO JURÍDICO.

Para efectuar nuestro Plan de Trabajo nos fundamentamos en los siguientes preceptos constitucionales:



Art. 1. - El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Art. 3. Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

De igual manera el Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 002-CNC-2017, en su Artículo 7: El ponderador de priorización de la meta (Pj) mide la relevancia de la meta y se determinará de acuerdo al nivel de gobierno, según:

a) Prioridad de la meta: gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales

Para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, se aplicará el ponderador de priorización de la meta en función de sus competencias, las cuales se definen de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Derechos Constitucionales,
- 2) Prioridades Nacionales,
- 3) Sistema Nacional de Competencias y
- 4) Planificación operativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las competencias priorizadas para los próximos cuatro años serán:

Gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales:

1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Vialidad
4. Depuración de aguas residuales
5. Manejo de desechos sólidos
6. Saneamiento ambiental

Además, se tiene presente los mandatos jurídicos que se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), siendo fundamentalmente los siguientes:

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. -Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política (...).

Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por

- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la tema presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.-Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

DIAGNÓSTICO

1. Componente Biofísico

1.1. Clima

El cantón Loja tiene un tipo de clima Ecuatorial Mesotérmico Semi – Húmedo. Se encuentra a una altura de 2.100 m s.n.m. Los factores que dan origen al clima del cantón son los mismos que afectan a la región andina, especialmente la latitud y el relieve, en términos más generales, la zona de convergencia intertropical (ZCIT), el efecto de la interacción Océano Pacífico – atmósfera (Fenómeno El Niño Oscilación del Sur y Corriente Fría de Humboldt) y la cubierta vegetal.

Recursos Naturales no renovables de valor económico, energético y/o ambiental.

Inventario de concesiones mineras: en el cantón existen 123 concesiones mineras, entre los minerales que se extraen tenemos: minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción.

En el cantón las áreas destinadas para la explotación de minerales son las siguientes:

- **Minerales Metálicos:** Gualiel, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Quinara, Yangana y Loja.
- **Materiales de Construcción:** Santiago, San Lucas, Jimbilla, El Cisne, Chuquiribamba, Gualiel, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara, Yangana y Loja.
- **Minerales No Metálicos:** Taquil, Malacatos, Yangana y Loja.

1.2. Agua

En el cantón Loja, este recurso se origina en los altos relieves andinos, tres importantes cuencas hidrográficas como son la Puyango, Catamayo - Chira y Santiago, con las que abarca un 99,92 % del territorio cantonal. Además, parte de dos cuencas intercepta el territorio cantonal para el nororiente y suroriente con las cuencas de Jubones y Mayo, respectivamente, que representa el 0,08% del territorio. Las cuencas están divididas por el Divortun Acuarium o cumbre de montaña, al sitio de escurrimiento del agua.

En la ciudad de Loja, no se cuenta con una planta de tratamiento de agua residuales en funcionamiento, se tiene pequeños tratamientos en barrios como: El Paraíso, Ciudad Victoria, Las Acacias, San Francisco-La Dolorosa; por lo cual las aguas residuales llegan al río Zamora a la altura del barrio Sauces Norte sin ningún tratamiento, a través de dos colectores a lo largo del río Zamora y dos a lo largo del río Malacatos.

En el cantón Loja el índice de viviendas con servicio de alcantarillado en las cabeceras parroquiales se ha incrementado en un 7.84% desde el 2010, actualmente el índice de cobertura del servicio es del 65,17% mientras que en la cabecera cantonal el porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado es del 73,14%.

Frente a estos datos, se tiene los índices de déficit de cobertura de alcantarillado, teniendo que en las parroquias rurales los índices más altos fluctúan sobre el 70%, siendo los más bajos en el Cisne con un 41,67%, mientras que la cabecera cantonal Loja presenta una realidad diferente con un déficit del 26,87% muy por debajo que el de las parroquias rurales, esto debido a su alto grado de consolidación en la Ciudad.

2.5. Servicio de recolección de basura

El servicio de recolección de basura, se encuentra a cargo de la Municipalidad, tanto en la ciudad de Loja, como en las 13 cabeceras parroquiales.

La recolección de los residuos sólidos en la ciudad de Loja se realiza en cuatro niveles, a nivel domiciliario por carro recolector de basura, por contenedores, barrido manual y recolección separada de los desechos biopeligrosos.

De las 135 toneladas que diariamente se recoge como promedio, el 61.2% es biodegradable y el 38.8% no degradable, para el proyecto de lombricultura se utiliza basura de los mercados de los domicilios y ferias libres que alcanzan un promedio de 160 toneladas por mes, con una producción de 300 a 500 sacos x mes de 30kg.

Para el proyecto de Planta de reciclaje ingresan 212368 kg 212 ton de residuos inorgánicos de los cuales la producción es de 45 ton de material inorgánico reciclado al mes para su comercialización, Datos hasta agosto 2014, Los contenedores son utilizados en lugares estratégicos que permitan la facilidad tanto a los agentes, vehículos como a los usuarios, se utiliza contenedores negros y verdes con capacidad de 3 m3.

El proceso de tratamiento que se desarrolla en el presente proyecto se resuelve con un tratamiento físico-químico de coagulación y floculación, decantación lamelar y un tratamiento de afinación mediante filtración en filtros cerrados a presión.

Las obras que faltan por ejecutar y poner operativo el proyecto, son las que corresponden a la línea de conducción de agua cruda del tramo comprendido entre la captación de Los Leones y la Ye de entronque con la conducción emergente de Shucos (Abs. 0+000 a 16+200).

La Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Loja con la conclusión del Plan Maestro, la población recibirá agua potable suficiente (240lts/hab/día) y de óptima calidad durante los próximos 13 años.

Caudal de Agua: El caudal de agua potable actual para satisfacer la demanda en estas comunidades es de 796.47 l/s

Área de Cobertura Actual: El área de cobertura actual es aproximadamente de 4,170.59 hectáreas, en muchos sectores se presta el servicio de manera intermitente.

La demanda actual de la ciudad de Loja es contar con el servicio de agua potable de manera permanente, para lo cual es necesaria la ejecución de una serie de obras civiles, prestación de servicios y adquisición de bienes que permitan llevar a cabo la Conclusión del Plan Maestro de Agua Potable de Loja. En algunos sectores de la Ciudad, el servicio es intermitente, en el orden de 4 a 5 horas de servicio al día. La cobertura, una vez implementado el proyecto y al llegar al periodo de diseño será del 96.48%.

2.4.2. Sistema de eliminación de aguas servidas

El actual sistema de alcantarillado es de hormigón simple, asbesto y pvc con un diámetro de doscientos milímetros a mil doscientos cincuenta milímetros; tomando en cuenta su año de construcción y al haber pasado más de treinta años, el sistema ya ha cumplido su vida útil.

A partir del año 1998 entró en funcionamiento un sistema de colectores marginales de las aguas servidas, los mismos que corren paralelos a los ríos Zamora y Malacatos, tienen una longitud de 22,5 km y evitan en buena parte que las aguas servidas lleguen directamente a los ríos mientras éstos atraviesan la ciudad. No obstante, las descargas de alcantarillado sanitario se realizan a través de dos emisarios, de manera directa y sin ningún tratamiento alguno al río Zamora. Además, no existe un tratamiento final para las aguas residuales de hospitales y clínicas y otros lugares focos de contaminación.

2.4. Infraestructura y acceso a Servicios básicos

2.4.1. Agua potable

La ciudad de Loja es atendida con tres sistemas de agua potable: Pucará con una producción mensual al mes de agosto del 2014 de 1'023,847 m³ correspondiente al 52.18%, Carigán aporta mensualmente con 466,560 m³ con una cobertura del 24.02% y Chontacruz genera al mes 124,416 m³ de agua, que equivale al 6.62%.

Estos caudales diseñados son pequeños en relación al total requerido, pues representan el 3.89% del requerimiento de caudal para el presente año que es estimado en 769.47 l/s, demanda que será cubierta con la rehabilitación de la conducción proveniente de la quebrada Los Leones (500 l/s). Por lo que se concluye que la pertinencia de rehabilitar estas plantas sería únicamente para casos excepcionales emergentes.

La población de Loja en el área de intervención del proyecto Plan Maestro, cuenta actualmente con un servicio de agua intermitente debido a condiciones de caudal provenientes de la quebrada Shucos (captación Emergente), la cual no suministra el caudal adecuado a la Planta de Tratamiento de Carigan, obligándose a la suspensión de servicio por problemas de caudal, así como de daños frecuentes en la línea de conducción.

Fueron diseñadas dos obras de captación de aguas superficiales que se efectúan en ramales del río Tambo Blanco para la derivación de caudales desde cada una de ellas o desde ambas simultáneamente, hasta cubrir el caudal nominal de diseño de la conducción, 850 l/s. En una primera fase se construirá únicamente la Captación 1 (Los Leones), que cubrirá como mínimo la demanda de la primera fase de la ETAP (500 l/s), ejecutando las obras de la Captación 2 en una fase posterior.

Para la potabilización de las aguas captadas en los ríos Tambo Blanco y Los Leones, de forma que se pueda distribuir a la población lojana con el grado de tratamiento exigido para el consumo humano, se ha construido una Planta de Tratamiento El Carigan ETAP, con capacidad de 500 l/s (1era etapa) concebida en dos módulos de 250 l/s, caudal que satisface la demanda de abastecimiento actual.

La ETAP se encuentra ubicada en el sector noroccidental de la ciudad de Loja, en la hacienda El Carigán, de propiedad del Ministerio de Defensa.

A nivel cantonal el 80% de los sistemas de riego se encuentran inventariados; sin embargo, pocos de estos se encuentran levantada una información de localización; a continuación, se realiza un análisis de este 80%.

A nivel del área rural cantonal además de realizar un riego por lluvia tenemos 64 sistemas de riego de los cuales 17 sistemas no se poseen una información sobre su estado; Malacatos posee 12 sistemas de riego que significan un 18,65%; la parroquia que no posee ningún tipo de riego es Jimbilla pues riegan con lluvia y mencionan que esto es suficiente para sus sembríos.

El cantón Loja cuenta con 83,79 Km (20% Provincial) en infraestructura georeferenciada en canales principales para el riego, estos canales son de estructura de cemento y se encuentran en buenas condiciones.

De acuerdo a la información obtenida, la parroquia con mayor longitud en estructura para el riego es Vilcabamba, seguido por Malacatos y Quinara, es decir, la zona 3 a nivel cantonal es la mejor dotada respecto a este servicio.

2.9. Redes viales y de transporte

- Red vial estatal

Los principales ejes viales son: La vía Cuenca–Loja, que comunica al cantón con el resto de la serranía ecuatoriana; la vía Loja–Zamora que conecta el cantón con la capital provincia de Zamora Chinchipe; y la vía Catamayo – Loja que comunica al cantón con el resto de los cantones.

Además, cuenta con 2 vías arteriales (E35, E50) y una vía colectora (E632), estos tres ejes viales constituyen los principales ejes de conexión e intercambio entre la Costa, Sierra y Amazonía.

- Vías arteriales estatales

Con un total aproximado de 94,13 Km (4,89%) de tendido vial, El cantón cuenta con dos vías arteriales

- Sistema vial cantonal

La longitud total de vías en el cantón es de aproximadamente 1921,70 Km; 264,84 km (13,78%) corresponde a la red primaria (Vía pavimentada, dos o más vías), 7,25

km (0,37%) a la red secundaria (Via asfaltada una vía) 504,10 km (26,23%) (Vía Lastrada, revestimiento suelto o ligero una vía, dos o más vías), 318,78,0 km. (16,58 %) corresponde a la red urbana, 826,73 km (43,02%) corresponden a (camino de verano, herradura) que conectan a las distintas comunidades entre sí, las mismas que permiten el acceso vehicular a los predios.

2.10. Movilidad

- Transporte Terrestre

El Consejo Nacional de Competencias con fecha del 26 de abril de 2012 emite la resolución 06, mediante la cual se transfiere la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial a los Gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país. La ciudad de Loja considerada como MODELO DE GESTION A, teniendo las siguientes actividades:

- Realizar operativos de control de tránsito regulares y especiales y los operativos de control de emisión de gases en su territorio;
- Autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión y control técnico vehicular;
- Controlar el funcionamiento de los centros de revisión y control técnico vehicular;
- Seleccionar a los aspirantes para agentes de control de tránsito cantonales. (Ver Resolución, artículo 20).

El GADML en el año 2013 asumió su competencia de matriculación vehicular y control operativo. Asimismo, el Municipio de Loja, con la finalidad de solucionar los problemas de movilidad urbana en la ciudad, ha implementado y ejecutado el Sistema Integrado de Transporte Urbano, bajo la perspectiva de ordenar y mejorar el servicio de transportación pública hacia todos los barrios del área urbana.

La conformación urbana de la ciudad de Loja es de tipo Lineal, con una superficie aproximada de 12Km de largo por 4Km de ancho. Para el sistema de transporte de la ciudad se han conformado dos corredores principales, centrales y orientales (paralelo al río Malacatos y Zamora).

El aumento de vehículos genera un serio problema y es preocupante porque la capacidad de las calles en el área urbana ya no da más ante tanto automotor. En el año 2013, entre enero y diciembre, en el centro de matriculación vehicular de Loja se legalizaron 36 mil 369 automotores, incluidas 3 mil 107 motos y hasta el mes de noviembre 2014 se tiene un número de 39925 automotores, cuya tasa de crecimiento sería del 9,77%.

La flota de vehículos de transporte público en la ciudad de Loja está constituido por buses urbanos, taxi convencional, taxis ejecutivos, carga liviana, modalidad mixto, escolar, volquete; las cuales ascienden a un total de 2480 unidades; siendo el servicio de transporte de taxi convencional, el que mayor número de unidades posee; seguido del taxi ejecutivo, y de transporte de carga liviana.

- **Diagnóstico político institucional y participación ciudadana**

El Componente Político Institucional o conocido también como componente de gestión territorial, comprende la capacidad del Municipio de Loja, así como los actores privados para promover y guiar procesos orientados al desarrollo y a la gestión del cantón Loja.

Este componente lo integran actores, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones, que mantienen o modifican el orden del que resulta una distribución de bienes o servicios, que modifican la utilización del poder por parte de quien o quienes tienen el poder de decisión (la instancia política) a fin de obtener el desarrollo cantonal.

Lo antes señalado, nos permite ver la necesidad de formular un diagnóstico del sistema político institucional del gobierno municipal y su interrelación con los actores del cantón, que integrados a referentes situacionales de los otros sistemas del régimen de desarrollo del cantón, permita formular el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Loja con alta calidad y profundidad técnica y metodología, donde se evidencie las propuestas y reformas innovadoras a las políticas de desarrollo, se orienten y conduzcan a modificar la calidad de vida de los habitantes del cantón y que las acciones de desarrollo promuevan la capacidad cantonal en todas sus expresiones, considerando como referentes obligatorios las propuestas y decisiones generadas a partir de los planes, programas y proyectos.

Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan, sino conocer su misión, sus acciones y los objetivos de su participación. En tal sentido, se destaca que en el mapeo de actores se identifican roles y poderes de los actores sociales más relevantes. Se plantea la siguiente clasificación: actores económicos, actores socioculturales, actores político-institucionales, actores internacionales y juntas de desarrollo barriales.

Entendiéndose por actores clave aquellos individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro de la visión, objetivos y metas del Plan en cuestión. Tienen el poder, la capacidad y los medios para decidir e influir en campos

vitales que permitan o no el desarrollo del Plan. Considerando las características propias del cantón Loja y del Plan, a los actores claves se los define, para propósitos de realizar este trabajo.

En el cantón Loja, a pesar de que contamos con un gran número de organizaciones sociales, se puede ver la poca participación y gestión especialmente en las parroquias rurales del cantón Loja, donde existe un número limitado de organizaciones, que más apuntan hacia objetivos e intereses específicos, sin mirar la importancia de la gestión para conseguir resultados para la solución de sus problemas.

En la ciudad de Loja se registra un total de 20 organizaciones que trabajan con discapacidad y 17 organizaciones de adultos mayores (13 en el área urbana y 4 en el área rural) y 5 organizaciones de mujeres en el cantón Loja.

3. Objetivos.

- **Objetivo general**

Establecer una sinergia coherente entre la administración del GAD Municipal y la ciudadanía cuyo enfoque sea pensado y planificado en torno a los habitantes, a su movilidad, integración, vivienda, cultura, educación, seguridad, ocio y convivencia armónica con el medio ambiente para así obtener una ciudad digna, funcional sostenible y sustentable impulsando un plan que optimice la infraestructura existente, el costo de la ciudad, la cobertura de servicios básicos, la productividad, la toma de conciencia en todos los ámbitos preponderando el crecimiento integral del ser en concordancia con su contexto territorial y geográfico.

- **Objetivos específicos:**

1. Hacer un levantamiento riguroso de los costes de la ciudad, del mantenimiento de su infraestructura, de su vialidad, servicios soterrados, y demás activos comparando con los presupuestos existentes para sopesar las necesidades y las acciones prioritarias a ejecutar.
2. Concientizar a las y los ciudadanos respecto a sus derechos fundamentales y a sus obligaciones.
3. Resguardar la integridad y seguridad de todos los habitantes del cantón con énfasis en los sectores más vulnerables, a través de comités de vigilancia y seguridad ciudadana.
4. Generar movilidad pensada para el habitante a través del mejoramiento de la infraestructura vial, creación de senderos, peatonalización de algunas calles,

- repotenciación de la red de ciclovías, todo esto sobre la base de un estudio técnico.
5. Garantizar el acceso a planes de vivienda integrales, sustentables, que sean dignos con base en un replanteamiento del ordenamiento territorial, priorizando la calidad de vida, en relación a los costos de construcción, movilidad y funcionalidad de los entornos destinados a vivienda.
 6. Repotenciar las líneas de transporte público.
 7. Generar identidad a través de la potenciación de las tradiciones ancestrales originarias, como parte de nuestra pertenencia como cantón, con la premisa de impulsar turismo basado en comunidad, sustentabilidad y respeto que se enmarque en nichos históricos que puedan difundirse desde las artes.
 8. Desarrollar canales de comunicación constante y directa con los habitantes de los distintos puntos geográficos del cantón.
 9. Depurar la congestión burocrática para agilizar y descentralizar la tramitología ciudadana a través del municipio logrando un GAD eficiente.
 10. Vigilar y promover la participación ciudadana de todos sus sectores de manera activa y ensamblada a sus necesidades reales.
 11. Promover de manera permanente la participación de la ciudadanía en la construcción de cada uno de los proyectos comunitarios.
 12. Asegurar la correcta distribución económica de los recursos ciudadanos, preponderando que el dinero de la ciudadanía y sus usos son sagrados.
 13. Consolidar acciones planificadas desde la etnografía y convivencia con visión en sustentabilidad para conseguir un cantón con inteligencia productiva, profundo despliegue turístico y recíproco aprovechamiento de su patrimonio y cultura.
 14. Lograr que la ciudad genere confianza para la obtención de inversión pública, privada, nacional e internacional que se buscará desde la gestión activa y promoción de una Loja de oportunidades con credibilidad.
 15. Densificar el cantón en base a un planteamiento viable, mediante levantamiento de datos, estudio de suelos, además de una intervención arquitectónica profesional, con el afán de obtener un cantón más amable y sostenible para sus habitantes.
 16. Ser incluyentes con todos los sectores sociales, colectivos, organizaciones, grupos activistas, academia, artesanos, sindicatos, comunidades, trabajadores autónomos, empresas, etc. en la toma de decisiones inherentes a la distribución de los recursos públicos y a la gestión de obras con la finalidad de tener una mirada integral de la ruta de soluciones para las necesidades cantonales de Loja.

17. Generar espacios propicios para el despliegue artístico local, siendo recíprocos y justos con el trato hacia los artistas, cubriendo los honorarios de este sector cuando participen en los diversos planes de acción hacia un cantón más justo y equitativo.

Hacer sin dañar

¡Somos pueblo! ¡Somos Loja! Esta Loja de nosotros, de los olvidados, los marginados, los ninguneados, los oprimidos, pero que no dejamos de trabajar, de perseverar, con una sonrisa en nuestros rostros y un abrazo de hermandad para dar, este es el momento de los jóvenes, y no hablo de edad sino de perspectiva, de ideas, de convicción, somos Loja compañeras, compañeros.

1. PLANIFICACIÓN PLURIANUAL para 4 años

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2023 -2027

Cuadro No. 1: Planificación Plurianual 2023 – 2027 para la democracia, estado de derechos, convivencia y libertades:

Objetivo general	Contribuir a lograr el desarrollo integral territorial del cantón Loja					
Sistema de Desarrollo	DEMOCRACIA, ESTADO DE DERECHOS, CONVIVENCIA Y LIBERTADES					
Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
No existen convenciones articuladas, planificadas ni socializadas con la totalidad del territorio del cantón y sus habitantes, hay una ausencia de conocimiento general acerca de los derechos existentes, así como de las obligaciones de las personas que conviven en Loja, ante esto se abren grietas sinuosas en cuanto al acceso justo y equitativo a oportunidades de crecimiento, personal y colectivo.	Diálogo, para la coordinación, de acciones que permitan plantear oportunidades al acceso de todas y todos los habitantes del cantón, desde el reconocimiento de las capacidades que existen en cada persona como principal recurso para el crecimiento de nuestro territorio, en equilibrio, con justicia, preponderando la defensa de derechos y la paz.	Generar espacios para la presentación de ideas, así como para la concreción de espacios idóneos para la realización de eventos, foros, talleres, entre otros medios que puedan impulsar el ejercicio de la democracia de manera integral.	Personas beneficiadas de los cursos de formación y capacitación.	5 eventos que convoquen a los sectores urbanos y rurales del cantón.	Establecer brigadas de difusión para la convocatoria. Generar un comité para la integración de metas globales. Realización de mesas de trabajo en territorio.	Informe anual de seguimiento y evaluación, que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones.

Objetivo general	Contribuir a lograr el desarrollo integral del cantón Loja
Sistema de Desarrollo	TALENTO HUMANO

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
<p>Servidores Públicos. Inestabilidad laboral. Subutilización del recurso humano. Falta de seguridad laboral.</p>	<p>Administración y desarrollo de personal de empleados y trabajadores para garantizar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios, bajo la garantía de contar con insumos adecuados, ergonomía, salud laboral, seguridad para los trabajadores y pagos justos.</p>	<p>Contar con un sistema de calificación que garantice el cumplimiento del personal y nos ayude a elevar su eficiencia y productividad. Conocer en forma real las actividades desarrolladas en cada área que integran los Gobiernos Cantonales y Gobiernos Parroquiales. Efectuar la selección técnica de personal para que el ingreso y el ascenso lo obtenga el personal en las mejores condiciones de aptitud y actitud para el servicio. Mantener al personal de servidores públicos en general en las mejores condiciones aptos para el servicio a la comunidad. Establecer mecanismos que ayuden a concienciar y disciplinar al personal en relación a la buena utilización de los recursos del estado. Fomentar el espíritu de compromiso con su institución, así como el respeto hacia sus compañeros. Implementación de cursos, talleres y charlas orientados a mejorar la calidad en los procesos administrativos y servicio al usuario. Revisión de la tabla salarial de acuerdo a lo que establece la norma y de esta manera garantizar el pago de un salario justo a trabajadores y empleados municipales. Elaborar un programa de jubilación que garantice el pago justo y a tiempo de los haberes de aquellos trabajadores y empleados del municipio que han brindado parte de su vida al servicio de la institución, garantizando una estabilidad emocional y económica. Otorgar funciones de seguridad y atención ciudadana a los agentes civiles de control.</p>	<p>Encuestas para la medición de satisfacción laboral del recurso humano. Encuestas de satisfacción ciudadana.</p>	<p>Un municipio eficiente y eficaz en cuanto a la atención ciudadana y funcionamiento interno burocrático.</p>	<p>Coordinación de acciones de forma fluida en coherencia con la norma y con los departamentos llamados al desarrollo de esta rama.</p>	<p>Informe final de seguimiento y evaluación, que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de encuestas. 3. Conclusiones y recomendaciones</p>

2. Cuadro No. 2: Planificación Plurianual 2023 – 2027 para los Servicios Públicos

Objetivo general	Contribuir a lograr el desarrollo integral del cantón Loja
Sistema de Desarrollo	SERVICIOS PÚBLICOS

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
Cobertura ineficiente de servicios básicos y ausencia de la dotación de los mismos en	Solventar las necesidades de servicios básicos en la totalidad	Ordenar la casa, es decir, detectar aquellos componentes internos que han impedido el correcto devenir de las administraciones municipales que históricamente han estado al frente del cabildo.	Número de cadenas agropecuarias implementadas	3 cadenas productivas tecnificadas implementadas en la provincia de Loja hasta mayo del 2027	Promover alianzas estratégicas entre empresas que les permita acceder a los mercados	Informe final de seguimiento y evaluación que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas.

<p>sectores importantes del territorio.</p>	<p>del territorio del cantón Loja.</p>	<p>Esclarecer los costes ciudad, para poner en balance con los presupuestos existentes, a fin de conciliar una cadena de prioridades en cuanto a servicios básicos.</p> <p>Recuperar carteras vencidas.</p> <p>Garantizar la calidad y la cantidad de agua potable para toda la población lojana.</p> <p>Garantizar la salubridad con un alcantarillado sanitario y pluvial con capacidad de evacuación de las aguas servidas y de las aguas lluvias de forma independiente y sin contaminación.</p> <p>Dotar de una buena iluminación en calles, avenidas y áreas deportivas de barrios y parroquias del cantón Loja, en coordinación con la EERSA.</p> <p>Investigar y desarrollar proyectos de energía limpia y alternativa, ecológicamente sustentables.</p> <p>Regular, ordenar y mantener limpia la ciudad en coordinación con los habitantes y de esta manera crear un ambiente apropiado, para vivir.</p> <p>Haremos eficaz la cobertura del servicio de recolección de basura en la parte urbana de la ciudad de Loja y en los centros urbanos de las parroquias rurales.</p> <p>Crear la empresa pública de recolección tratamiento y reciclaje de desechos.</p> <p>Mejorar la infraestructura de la planta de tratamiento sobre lo que ya está hecho.</p> <p>Estudio para determinar la reubicación de la planta de tratamiento.</p> <p>Construcción de escombreras en los cuatro puntos cardinales.</p>	<p>Número de asociaciones productoras capacitadas.</p>	<p>2 asociaciones capacitadas en la provincia de Loja hasta mayo del 2027.</p>	<p>nacionales e internacionales. Estas alianzas deben estar orientadas a fortalecer y mejorar la productividad y competitividad.</p>	<p>2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones.</p>
---	--	---	--	--	--	---

		<p>Adecuación de espacios para la ubicación correcta y necesaria de la maquinaria pesada en los cuatro puntos cardinales.</p> <p>Maquinaria pesada</p> <p>Adecuación de espacios para la ubicación correcta y necesaria de la maquinaria pesada en los cuatro puntos cardinales.</p> <p>Sistema de Recaudación. Modernización del sistema de recaudación y capacitar a los servidores públicos para una adecuada atención al cliente.</p> <p>Simplificación de trámites para permisos de funcionamiento. Simplificaremos los trámites y agilizaremos los permisos de funcionamiento de las diferentes actividades comerciales.</p> <p>Alcaldía en territorio. Como parte del proceso para la descentralización del Municipio, Acercaremos la alcaldía a los puntos más estratégicos e idóneos del territorio urbano y rural través de un equipo técnico que brinde un verdadero servicio que posibilite soluciones prácticas en territorio y que resuelva la problemática o necesidad.</p> <p>Concejo Municipal Abierto. Permitiremos el acceso a la ciudadanía y a los medios de comunicación interesados en las reuniones del Concejo y de los departamentos institucionales.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Cuadro No. 3: Planificación Plurianual 2023 – 2027 para el **sistema económico**

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
Limitaciones en el acceso a medios de producción: riego, tierra, crédito, tecnología, infraestructura (centros de acopio); mercado, incentivos tributarios.	Desarrollar a la micro, pequeña y mediana empresa como sector generador de empleo e ingresos.	agroindustriales y uso de la informática	Número de productos industrializados desarrollados.	3 productos de la zona industrializados hasta mayo del 2027.	Promover alianzas estratégicas entre empresas que les permita acceder a los mercados nacionales e internacionales. Estas alianzas deben estar orientadas a fortalecer y mejorar la productividad y competitividad.	Informe final de seguimiento y evaluación, que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones.
		Desarrollar la industrialización para la generación de valor agregado a los productos Agropecuarios.				
		Promover y apoyar el emprendimiento y fortalecimiento empresarial.	Número de empresas de economía mixta implementadas.	1 empresa implementada hasta mayo del 2027.		
	Fortalecer las fuentes de financiamiento público de acuerdo con las condiciones del sector productivo, con tasas de interés competitivas, periodos de gracia, plazos, garantías	Apoyar a pequeños y medianos productores para la asociatividad con visión de negocio.	Número de pequeños y medianos Productores fortalecidos.	140 pequeños y medianos Productores fortalecidos hasta mayo del 2027.		
		Implementar y fortalecer el Centro Provinciales de Gestión Empresarial.	Número de centros provinciales de Gestión Empresarial implementados y Funcionando.	1 Centro Provincial de Gestión Empresarial implementados y funcionando hasta mayo del 2027.		

	con pertenencia social y territorial; con énfasis en emprendimientos y actividades productivas de actores de la economía popular y solidaria y a nivel de productos.	Desarrollar sistemas e infraestructura de riego para zonas con vocación agropecuaria en las cadenas priorizadas.	Número de infraestructuras de riego en zonas con vocación agropecuaria.	3 infraestructuras de riego en zonas con vocación agropecuaria hasta mayo del 2027.		
Débil desarrollo y promoción del sector ecoturístico.	Posicionar a la provincia de Loja como el Primer Destino Turístico, Ecológico y	Formular e implementar el proyecto de Creación, Conservación y Difusión de los	Número de Proyectos de Creación, Conservación y Difusión de los	3 proyectos de Creación, Conservación y Difusión de los Corredores Biológicos	Promover alianzas estratégicas entre empresas que les permita acceder a los mercados nacionales e internacionales.	Informe final de seguimiento y evaluación, que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas.

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
	Cultural del sur del país.	Corredores Biológicos.	Corredores Biológicos formulados e implementados.	formulados e implementados hasta mayo del 2027.	Estas alianzas deben estar orientadas a fortalecer y mejorar la productividad y competitividad.	2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones.

Cuadro No. 4: Planificación Plurianual 2023 – 2027 para el Sistema de **Asentamientos Humanos**

Objetivo general	Contribuir a lograr el desarrollo territorial de la provincia de Loja
Sistema de Desarrollo	Sistema de Asentamiento Humanos

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Baja cobertura de recolección de desechos sólidos en las comunidades rurales de la provincia. - Insalubridad. - Comunidades y barrios dispersos dificultan la entrada de los recolectores de basura. 	Apoyar el manejo de desechos sólidos como una actividad de saneamiento ambiental.	Implementar programas de saneamiento básico.	Número de talleres en formación, información respecto de saneamiento básico.	4 talleres de capacitación implementados en sectores donde no accede el vehículo recolector de basura, hasta mayo del 2027.	Establecer acciones coordinadas con los Gobiernos Autónomos Cantonales y Parroquiales correspondientes.	Informe final de seguimiento y evaluación que considere: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de intervenciones 3. Conclusiones y recomendaciones.
<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de vivienda. - Déficit de infraestructuras, equipamiento de los grupos de atención prioritaria en los sectores de acogida. 	Mejorar las condiciones de habitabilidad de núcleos poblacionales en conflicto.	Diseñar estrategias y/o programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos. Equipamiento.	Número de estrategias y /o programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos.	2 estrategias y/o programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacios y transporte públicos, equipamiento.	Establecer acciones coordinadas con GADS Cantonales, Parroquiales y Entidades de Gobierno afines a la temática.	Informe final de seguimiento y evaluación, que considere: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de Intervenciones.

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
– Áreas recreativas, deportivas en mal estado, poco accesibles, sin mantenimiento y sin espacios para personas con discapacidad y adultos /as mayores.		gestión del suelo y Riesgos.	equipamiento, gestión del suelo y Riesgos.	gestión del suelo y riesgos.		3. Conclusiones y recomendaciones.

Cuadro No. 5: Planificación Plurianual 2023 – 2027 para el Sistema de **Movilidad, Energía y Conectividad**

Objetivo general	Contribuir a lograr el desarrollo territorial de la provincia de Loja
Sistema de Desarrollo	Sistema de movilidad, energía y conectividad

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
Vías en mal estado e insuficiente accesibilidad al área rural.	Reducir brechas de accesibilidad y comunicación intermodal de la provincia a través del mejoramiento de la infraestructura vial del sector rural.	Efectuar la apertura nuevas vías.	Número de km de vías aperturadas.	60 km de vías aperturadas hasta mayo del 2027.	Coordinación de acciones entre Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Empresa Pública y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.	Informe final de seguimiento y evaluación que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones
Deficiente ampliación y mantenimiento de vías en las comunidades.		Realizar el mantenimiento de la red vial existente.	Porcentaje de vías en buen estado.	El 5% de la red vial adecuada (ha recibido algún tipo de mantenimiento) hasta el 2027		
		Ejecutar el asfaltado de red vial.	Porcentaje de vías asfaltadas.	El 5 % de la red vial asfaltada hasta el 2027.		

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
		Montaje de planta asfáltica.	Una planta asfáltica montada y en funcionamiento.	Hasta diciembre del 2020 la planta asfáltica se encuentra montada y Funcionando.		
Deficiente servicio de alumbrado público en el sector urbano y rural.	Ampliar la cobertura y acceso a energía eléctrica.	Apoyar la construcción de redes de energía eléctrica.	Proporción de familias que acceden al servicio de energía eléctrica.	El 5% de las familias que no tienen medidor de uso exclusivo acceden a él.	Coordinación de acciones entre Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. EERSA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.	Informe final de seguimiento y evaluación, que considere: <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones.

Cuadro No. 6: Planificación Plurianual 2019 – 2023 para el Sistema **Político Institucional y Participación Ciudadana**

Objetivo general	Contribuir a lograr el desarrollo territorial de la provincia de Loja
Sistema de Desarrollo	Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
–Débil capacidad de respuesta del Gobierno Provincial para atender a las demandas ciudadanas.	Mejorar la gestión institucional a través de un modelo de	Implementar un proceso de reestructuración institucional.	Departamentos reestructurados y estructura institucional revisada.	Una (1) reestructura institucional implementada hasta mayo del 2027.	Evaluar la gestión por procesos en cada departamento y sobre ello definir mejores o nuevos procesos (estratégicos, operativos, de apoyo), revisar y definir su estructura y con ello su posición en el organigrama estructural de la institución	Informe final del proceso de reestructuración institucional.

<p>-- No existe una cultura organizacional, para planificar. -- Débil aplicación de procesos de planificación participativa.</p>	<p>gestión pública incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz.</p>	<p>Realizar procesos de formación en gestión pública, inclusión, planificación y ordenamiento territorial, participación, gobierno por resultados, etc.</p>	<p>Número de talleres de formación en gestión pública, inclusión, planificación y ordenamiento territorial, participación, gobierno por resultados, etc.</p>	<p>6 talleres de capacitación e información a técnicos y funcionarios institucionales en temas de gestión pública, inclusión, planificación y ordenamiento territorial, participación, gobierno por resultados, etc., hasta mayo del 2027.</p>	<p>Coordinar talleres de formación con entidades del estado y/o particulares rectores de los diferentes temas propuestos.</p>	<p>Informe final del proceso de formación a servidores públicos.</p>
<p>Gestión desarticulada para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los tres niveles de Gobierno.</p>	<p>Apoyar la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial y cantonal.</p>	<p>Implementar un programa de Asesoría Técnica en la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento.</p>	<p>Número de talleres capacitación e información a técnicos de GADs parroquiales y Cantonales.</p>	<p>9 talleres de capacitación e información a técnicos de las 28 parroquias hasta mayo del 2027.</p>	<p>Establecer acciones coordinadas con SENPLADES y Entidades de Gobierno afines a la temática.</p>	<p>Informe final de seguimiento y evaluación, que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas.</p>

Problema	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Estrategia	Mecanismo de evaluación
		Territorial a los GAD parroquiales y cantonales.	Metodología de elaboración de PDOT parroquiales y Cantonales.			2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones
Actores sociales e institucionales no participan en el desarrollo local y en la generación de políticas públicas.	Promover la participación de la ciudadanía en las decisiones para el desarrollo territorial.	Elaborar e implementar el sistema de participación ciudadana (mecanismos: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos, consulta previa, consultas ambientales a la comunidad, rendición de cuentas, presupuestos participativos, consejos locales de planificación).	Número de sistemas de participación ciudadana implementados.	1. Sistema de participación ciudadana implementado hasta mayo del 2027.	Definir el sistema de Participación Ciudadana (art. 304 del COOTAD) a través de ordenanza (autoridades electas, régimen independiente, representantes de la sociedad civil), mismo que activará las instancias de participación	Informe final de seguimiento (de delegados del Sistema de Participación Ciudadana) y evaluación, que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones

RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMOS Y HERRAMIENTAS

De estructura institucional. Espacios responsables de facilitar acceso a información pública

- Centros de atención al público
- Ventanas ciudadanas
- Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública
- De contacto directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil.
- Límite: tiempo e información oral
- Tipo de información: puntual y de acuerdo con la demanda.
- Reuniones, asambleas en comunidades, barrios y parroquias
- Otras instancias de participación
- Espacios de control social (veedurías, mesas de trabajo, etc.).
- De democracia electrónica: el Gobierno cantonal debe subir la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.
- Páginas web
- Informes anuales de rendición de cuentas

LOS DATOS

- Publicación periódica (semestral y anual) resumen/informe de los principales indicadores de la gestión de la institución, en medios de comunicación
- Medios de comunicación masiva (prensa)
- Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales)
- Boletines informativos difundidos en espacios públicos

Atentamente



.....
Jonathan Mauricio Calva Carrión
ALCALDE

Gracias



PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA
"21 DE ENERO"



Loja 16 de septiembre de 2022

CERTIFICADO:

Yo Irene Elizabeth Sarmiento Guerrero con número de cedula, 1900617786 en mi calidad de secretaria del Partido Sociedad Patriótica en la provincia de Loja certifico, que el Plan de trabajo para la Alcaldía de Loja se enmarca en los parámetros establecidos en el Código de la Democracia y sus reglamentos por lo que se viabiliza la presentación de dicho documento.

Atentamente

Irene Elizabeth Sarmiento Guerrero

CI: 1900617786



Loja 16 de septiembre de 2022

CERTIFICADO:

Yo Irene Elizabeth Sarmiento Guerrero con número de cedula, 1900617786 en mi calidad de secretaria del Partido Sociedad Patriótica en la provincia de Loja certifico, que el Plan de trabajo para la Alcaldía de Loja se enmarca en los parámetros establecidos en el Código de la Democracia y sus reglamentos por lo que se viabiliza la presentación de dicho documento.

Atentamente

Irene Elizabeth Sarmiento Guerrero

CI: 1900617786